Apia Risaralda, julio de 2026

Señora
CATERIM HOYOS LEIVA
Representante legal
2SI SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 901436234-7
Soluciones2si@gmail.com
Apía, Risaralda

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta
REFERENCIA: Invitación pública de Mínima Cuantía No SG-MC-018-2026
Nro. SECOPII CO1.PCCNTR.9612341
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Cordial Saludo,

De conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 le manifestamos que la oferta presentada por usted en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía, ha sido aceptada por la entidad, ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica Mínima Cuantía No SG-MC-018-2026; de igual manera, se le recuerda que la oferta presentada junto con el presente documento, constituyen el contrato.

En razón a lo anterior, entre los suscritos a saber SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, identificada con Nit 901.436.234-7, representada legalmente por CATERIM HOYOS LEIVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.288.840 de Pereira (Risaralda), con facultades para contratar **ACEPTA DE FORMA EXPRESA E INCONDICIONAL LA OFERTA**, presentada en el proceso de la referencia en los siguientes términos:

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se comprometa con el Municipio de Apia a ejecutar el siguiente: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE APÍA RISARALDA, EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, COMUNALES Y CAMPESINOS".*** SEGUNDA. CONDICIONES, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA. El contratista se compromete en la ejecución del objeto contractual a proveer los elementos de conformidad y en las cantidades y calidades específicas requeridas por la entidad de la siguiente forma:

Ítem	Nombre del Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario (IVA INCLUIDO)
1	**Juzgamiento**	Juzgamiento (2 árbitros y 1 planillero por cancha) en deportes de conjunto	Servicio	1	$ 159.000
2	**Hidratación**	Hidratación (paca de 20 bolsas de agua x 200 ml)	Unidad	1	$ 15.800

3	**Refrigerio**	Refrigerio compuesto: Incluye una opción de pastel (pollo o carne), o croissant, o chicharrón de panadería, o empanada o dedo de queso, acompañado de jugo en caja de mínimo 200ml, servido en el municipio de Apía	Unidad	1	$	8.000
		Refrigerio compuesto: Incluye una opción de pastel (pollo o carne), o croissant, o chicharrón de panadería, o empanada o dedo de queso, acompañado de jugo en caja de mínimo 200ml, servido en otra locación.	Unidad	1	$	9.000
4	**Alimentación**	Almuerzo balanceado que incluye una porción de proteína (carne, pollo o pescado), una fuente de carbohidratos (arroz, papa o pasta), vegetales frescos o al vapor y bebida fría (agua o jugo), servido sitio en el municipio de Apía.	Unidad	1	$	25.000
		Almuerzo balanceado que incluye una porción de proteína (carne, pollo o pescado), una fuente de carbohidratos (arroz, papa o pasta), vegetales frescos o al vapor y bebida fría (agua o jugo), entregado a domicilio en lugar indicado por la entidad.	Unidad	1	$	26.500
		Almuerzo balanceado que incluye una porción de proteína (carne, pollo o pescado), una fuente de carbohidratos (arroz, papa o pasta), vegetales frescos o al vapor y bebida fría (agua o jugo), servido en sitio en otra locación.	Unidad	1	$	31.000
		Almuerzo balanceado que incluye una porción de proteína (carne, pollo o pescado), una fuente de carbohidratos (arroz, papa o pasta), vegetales frescos o al vapor y bebida fría (agua o jugo), entregado a domicilio en otra locación indicada por la entidad.	Unidad	1	$	32.500
5	**Transporte Intermunicipal**	Servicio de transporte ida y regreso al municipio de la Celia, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	691.680
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Santuario, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	469.920

		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Balboa, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	633.072
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Viterbo, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	574.992
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Belén de Umbría, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	766.656
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Mistrató, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	804.672
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Guática, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	871.200
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Pueblo Rico, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	592.416
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de la Virginia, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	698.016
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Marsella, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	1.006.368
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Santa Rosa, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	1.016.400
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Dosquebradas, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	813.120
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Pereira, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	760.320
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Quinchía, en vehículo tipo buseta.	Servicio	1	$	1.140.480
6	**Transporte Municipal**	Servicio de transporte ida y regreso del municipio de Apía a la vereda La Floresta, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	126.720
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda el Jardín, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	126.720
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda la Candelaria, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	116.160

		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Jordania, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	105.600
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Campo Alegre, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	147.840
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda el Guanábano, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	147.840
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda el Alto Manzanillo, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	168.960
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Guarne, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	168.960
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda San Agustín, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	137.280
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda San Andrés, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	137.280
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda la Farallona, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	116.160
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda la Nubia, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	137.280
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Alta Campana, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	158.400
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Mata de Caña, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	137.280
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda el Quindío, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	147.840
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Pavero, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	147.840
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Aguabonita, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	147.840
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Valladolid, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$	126.720

		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda San Rafael, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 137.280
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda la Línea, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 126.720
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Dosquebradas, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 195.360
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Buenavista, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 137.280
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda la María, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 89.760
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Manzanillo, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 116.160
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda la Estrella, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 89.760
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda el Diamante, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 105.600
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda el Vergel, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 126.720
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Alta Estrella, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 132.000
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda el Encanto, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 84.480
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Alto Pavero, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 158.400
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda el Jazmín, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 84.480
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda la Sombra, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 84.480
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda el Bosque, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 84.480

		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda el Carmelo, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 105.600
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda San Carlos, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 84.480
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Monte Verde, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 137.280
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda las Delicias, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 126.720
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda las Cabañas, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 95.040
		Servicio de transporte ida y regreso al municipio de Apía a la vereda Miravalles, en vehículo tipo jeep.	Servicio	1	$ 84.480
7	**Uniformes**	Uniforme de baloncesto compuesto por camiseta y pantaloneta elaboradas en tela tipo interlock sublimada, de secado rápido y uso deportivo, con estampado de logo institucional y numeración en pecho, espalda y pantaloneta.	Unidad	1	$ 86.592
		Uniforme de voleibol compuesto por camiseta y pantaloneta elaboradas en tela tipo interlock sublimada, de secado rápido y uso deportivo, con estampado de logo institucional y numeración en pecho, espalda y pantaloneta.	Unidad	1	$ 86.592
		Uniforme de fútbol de salón compuesto por camiseta y pantaloneta elaboradas en tela tipo interlock sublimada, de secado rápido y uso deportivo, con estampado de logo institucional y numeración en pecho, espalda y pantaloneta.	Unidad	1	$ 86.592
		Uniforme de fútbol sala compuesto por camiseta y pantaloneta elaboradas en tela tipo interlock sublimada, de secado rápido y uso deportivo, con estampado de logo institucional y numeración en pecho, espalda y pantaloneta.	Unidad	1	$ 86.592
		Uniforme de fútbol compuesto por camiseta y pantaloneta elaboradas en tela tipo interlock sublimada, de secado rápido y uso deportivo, con estampado de logo institucional y numeración en pecho, espalda y pantaloneta.	Unidad	1	$ 86.592

8	**Camiseta de presentación**	Camiseta de presentación (tipo polo): Polo de corte clásico, elaborada en tela inteligente de poliéster técnico de 145 g/m², con tecnología de transporte de humedad (moisture wicking) y sublimación 100 %.	Unidad	1	$	68.640
		Camiseta de presentación (tipo t-shirt): Camiseta de cuello redondo, elaborada en tela inteligente 100 % poliéster de 145 g/m², sublimada al 100 %.	Unidad	1	$	68.640

OBLIGACIONES A REALIZAR DE LAS PARTES:

a) Del Municipio:

1. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
2. Desarrollar las actividades de coordinación que sean necesarias y mantener el flujo de información sobre la marcha del Contrato.
3. Entregar la información y los insumos requeridos para el buen desarrollo del Contrato.
4. Realizar los pagos de acuerdo con lo estipulado en el contrato

b) Del Contratista:

En desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, el contratista seleccionado deberá:
1. Cumplir con el objeto contractual dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en el contrato, de conformidad con la propuesta presentada y la invitación pública, las cuales hacen parte integral del mismo.
2. Ejecutar y brindar el apoyo logístico requerido, de acuerdo con las condiciones establecidas y la propuesta presentada.
3. Entregar al Municipio de Apía los bienes y/o servicios adquiridos, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en los estudios previos y en la ficha técnica anexa.
4. Organizar y ejecutar el transporte terrestre requerido para el traslado de los deportistas, entrenadores, acompañantes y/o personal delegado por el municipio, conforme a los cronogramas de participación establecidos, oficialmente.
5. Garantizar que el personal a su cargo, requerido para la ejecución del contrato, no se encuentre incurso en inhabilidades derivadas de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
6. Abstenerse de presentar reclamaciones o alegar demoras derivadas de la falta o insuficiencia de materiales, equipos o mano de obra que sean previsibles.
7. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, efectuar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.
8. Atender oportunamente los requerimientos que realice el Municipio de Apía a través del supervisor del contrato.
9. Informar de manera inmediata al Municipio cualquier reclamación, petición u orden de terceros que pueda afectar directa o indirectamente la ejecución del contrato o el cumplimiento de sus obligaciones.
10. Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.
11. Obrar con lealtad, buena fe y diligencia en el desarrollo del contrato.
12. Guardar la debida reserva sobre la información que le sea suministrada con ocasión de la ejecución del contrato.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato de prestación de servicios es por la suma total de hasta **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 38.747.940) M/cte.** La Entidad pagará al CONTRATISTA el valor correspondiente a los bienes y/o servicios efectivamente prestados, conforme a la modalidad de monto agotable y hasta por el valor máximo establecido en el contrato, mediante pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Para cada pago, el CONTRATISTA deberá presentar el informe de actividades y/o ejecución contractual con los respectivos soportes que acrediten su cumplimiento, la factura o cuenta de cobro, así como la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, o la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda. La Entidad únicamente reconocerá y pagará los servicios efectivamente requeridos, autorizados por el supervisor y ejecutados por el contratista, sin que exista obligación de ejecutar la totalidad del valor estimado del contrato. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago intereses o compensación de ninguna naturaleza.

CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para la celebración del presente proceso la Alcaldía Municipal de Apia cuenta con la siguiente partida del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026 de la siguiente manera:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO (1)	VALOR A CONTRATAR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CLASIFICADOR CCPET03 - CLASIFICADOR DE PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PUBLICA		
2024660450022	Fortalecimiento del deporte y la vida sana en el municipio de Apía	
CLASIFICADOR CCPET05 – FUENTE DE FINACIACION		
1.2.3.1.10	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	$ 31.428.571
1.3.3.3.10	R.B. IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	$ 7.319.369
TOTAL		**$ 38.747.940**

QUINTA: DURACIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato tendrá una duración a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el agotamiento total de los recursos asignados, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2026.

SEXTA: GARANTÍAS: La Administración Municipal, aunque no sea una exigencia de ley, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, busca a través de la obligación impuesta al contratista de constituir pólizas para proteger el patrimonio público de los perjuicios que se causen con razón del incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que surgen del contrato celebrado. En la etapa contractual y pos contractual, la Garantía Única de Cumplimiento conformada por varias coberturas o amparos, a través de los diferentes amparos que la conforman, protege a la Entidad no solo frente al incumplimiento de las obligaciones que integran la prestación principal del contrato, sino que también cubre los perjuicios ocasionados por la inejecución de las prestaciones conexas, como son las relacionadas con los pagos de las acreencias de orden laboral de los trabajadores del contratista que puedan ser exigidas al Municipio. El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del municipio las garantías necesarias para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que cubren los siguientes riegos:

Póliza de Cumplimiento del contrato: Por el 20% del valor del contrato y una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

Calidad del bien o servicios: Por valor equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más.

SÉPTIMA: CLÁUSULA PENAL Y MULTAS: En caso de que el CONTRATISTA, incumpla totalmente con el objeto del presente contrato, o éste no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar al MUNICIPIO, a título de indemnización la suma correspondiente al 10% del valor del contrato o suma proporcional de acuerdo al incumplimiento. Si el

incumplimiento consiste en retraso del cumplimiento en la entrega de lo pactado EL MUNICIPIO, impondrá al CONTRATISTA, la multa correspondiente al 0.1% del valor total del contrato, por cada día de mora. Estas sanciones serán ordenadas mediante resolución motivada expedida por la autoridad competente por declaración de incumplimiento y podrán ser descontadas del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y si esto no fuera posible se cobrarán por jurisdicción coactiva.

OCTAVA: CADUCIDAD: EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato de prestación de servicios de tracto sucesivo por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización; EL MUNICIPIO por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre.

NOVENA: CESIÓN: Le queda expresamente prohibido al **CONTRATISTA** ceder en todo o en parte las obligaciones que le imponen o los derechos que le confiere este contrato, sin previa autorización, expresamente por escrito, expedida por EL MUNICIPIO.

DECIMA: SUPERVISIÓN: Esta será ejercida por la Secretaría de Gobierno, Salud y Educación.

DECIMA PRIMERA: DECLARACIÓN ESPECIAL: EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley, normas de contratación administrativa, estatuto anticorrupción, que no tiene antecedentes disciplinarios y que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos.

DÉCIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Este contrato de prestación de servicios se entiende perfeccionado una vez firmado por las partes para iniciar su ejecución deberá tener registro presupuestal y suscribir el acta de inicio.